BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10519 | Viernes 27 de Junio de 2008 | Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2008 - Dto. Nº 583, 770 a 777 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2008 - Res. Nº III-46, III-47, 129, 132 y 133 3-5
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Nº 29, 30, V-100, V-106, V-107 y V-108 5-6
Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº XIII-277, XIII-278, XIII-280 a XIII-285 6-7
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2008 - Res. Nº IV-87 y IV-89 7-8
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº 112 y 113 8
Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Nº II-103 8
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Nº XII-84 8-9
Secretaría de Salud
Año 2008 - Res. Nº XXI-153 a XXI-156 9
Secretaría de Pesca
Año 2008 - Res. Nº 163 9
Secretaría de Trabajo
Año 2008 - Res. Nº VIII-14 9-10
Subsecretaría de Trabajo
Año 2008 - Res. Nº 115 a 119 10
Secretaría de Trabajo - Delegación Regional Puerto Madryn
Año 2008 - Res. Nº 584 10

RESOLUCIONES CONJUNTAS
Ministerio de Educación y Secretaría de Cultura
Año 2008 - Res. Conj. Nº XIII-279 y XVII-21 11
Ministerio de la Familia y Promoción Social y Secretaría de Salud
Año 2008 - Res. Conj. Nº IV-88 y XXI-152 11
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y Secretaría de Pesca
Año 2008 - Res. Conj. Nº VII-25 y XXIII-05 11

DISPOSICION SINTETIZADA
Dirección de Negociaciones Colectivas y Gestiones
Institucionales de la Subsecretaría de Trabajo
Año 2008 - Disp. Nº 01 11

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.289/07 11-13
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.907/06 13-14

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 14-22

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 583 26-05-08

Artículo 1°.- Ratifícase a partir del 10 de diciembre de 2007 al Personal de Gabinete del Ministerio de la Familia y Promoción Social, cuya nómina se detalla en la Planilla que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	CLASE	CARGO
BALBI MARCELO DANIEL	20.238.801	1968	DIRECTOR GENERAL
LEONEETT JOSE LUIS	22.248.981	1971	JEFE DE DEPARTAMENTO – CATEG. 16 – LEY 1987
LEONETT LUCIA AMELIA	18.010.750	1966	DIRECTOR GENERAL
VARGAS MARIO EDGARDO	21.607.843	1971	JEFE DE DE PARTAMENTO – CATEG. 16 – LEY 1987

Dto. Nº 770 20-06-08

Artículo 1°.- Autorízase a la Directora General de Promoción Comercial, Licenciada María Florencia PAPAIANI (DNI N° 28.390.148), a integrar la Comisión de Servicios a realizarse entre los días 23 y 27 de junio del corriente año con el objeto de asistir a la «Misión Comercial a San Pablo» a realizarse en la ciudad de San Pablo, Brasil, entre los días 24 y 27 de junio del 2008.-

Artículo 2°.- Fijase en la suma DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA (U$S 130) por día, con su equivalente de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DOCE ($ 1.612), el total de viáticos parciales a percibir durante la comisión de servicios al exterior autorizada por el Artículo 1° del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Fíjase en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($ 1.550) el monto a anticipar como gastos a rendir a favor de la Licenciada María Florencia PAPAIANI, a fin de afrontar los gastos de cortesía y protocolares que surgieren de la atención de funcionarios durante la Comisión.-

Artículo 4°.- Autorízase la contratación de la firma Cuyun Co Turismo del paquete que contempla gastos de traslado aeropuerto – hotel - aeropuerto, pasajes aéreos, alojamiento y asistencia médica, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4.809.50).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones -Programa 21 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 9 - Pasajes para el personal y contratados por la Administración Pública, otros gastos en comisión de servicios: PESOS UN MIL SEISCIENTOS DOCE ($ 1.612), en el Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 - Viáticos del personal y contratados: UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON TREINTA CENTAVOS ($ 1.710,30) y en el inciso 3 - Principal 7 - Parcial 1 - Pasajes para el personal y contratados: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS ($ 4.732) todos U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 -ejercicio 2008.-

Dto. Nº 771 20-06-08

\Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a realizar el anticipo de fondos con cargo a rendir cuenta documentada, a favor de la señora Dora CUENCA (DNI N° 28.373.071), personal de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS ($ 1.500.-), los cuales serán destinados a cubrir los gastos de organización que surjan del lanzamiento de la temporada invernal denominado «Lanzamiento Cordillera 2008», a desarrollarse en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, entre los días 26 y 30 de junio del año en curso.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 9 - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.-

Dto. Nº 772 20-06-08

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a realizar el anticipo de fondos con cargo a rendir cuenta documentada, a favor de la señora Dora CUENCA (DNI N° 28.373.071), personal de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS ($ 1.500.-), los cuales serán destinados a cubrir los gastos de organización que surjan del lanzamiento de la temporada invernal denominado «Lanzamiento Cordillera 2008», a desarrollarse en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, entre los días 20 y 23 de junio del año en curso.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 9 - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.-

Dto. Nº 773 20-06-08

Artículo 1°.- Desígnase a partir del 22 de abril de 2008, al Señor Marcelo Oscar CASTRO (D.N.I N° 20.238.758 - Clase 1968) en el Cargo Personal de Gabinete, con rango de Director General, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, en los términos del Artículo 66° del Decreto Ley N° 1987.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la

Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. Nº 774 20-06-08

Artículo 1°.- Trasladase a partir de la fecha del presente Decreto al agente Miguel Ángel CASTIGLIONE (D.N.I N° 12.568.702 - Clase 1958) Cargo Jefe de Departamento Registraciones Contables al cargo Jefe de Departamento Patrimonio - ambos cargos Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Decreto Ley N° 1987 dependientes de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Articulo 19° del Decreto Ley N° 1987 y Decreto N° 1330/81, reglamentario de la mencionada norma.

Articulo 2°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Sandra DINA PIZZO (D.N.I Nº 14.973.482 - Clase 1962) Cargo Jefe de División Presupuesto y Contabilidad, a Cargo del Departamento Registraciones Contables - ambos cargos Agrupamiento Personal Jerárquico, Clases III y II respectivamente dependientes de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 3°.- La agente designada en el Artículo precedente se hará acreedora de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subrogará conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987 y el Decreto N» 116/82, reglamentario de la citada norma.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. Nº 775 20-06-08

Artículo 1º.- Nombrar en la Policía de la Provincia del Chubut, a partir del presente Decreto en Comisión por el término de un (1) año, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 42° del Decreto Ley 1561, en la Jerarquía de Oficial Subinspector en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional al Médico RUPEREZ, Daniel Alberto (M.I. N° 26.016.386, Clase 1977).-

Artículo 2°.- Transcurrido el término fijado en el artículo anterior, se producirá automáticamente la confirmación en el cargo, siempre y cuando el funcionario designado no se encuentre comprendido en alguna de las causales prescriptas en el Artículo 14° del Decreto Ley N° 1561, modificado por la Ley N° 4124.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21 -Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Ejercicio 2008.-

Dto. Nº 776 20-06-08

Artículo 1º.- MODIFICASE el Artículo 1º del Decreto Nº 507/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio de Cooperación y el Acta Complementaría Nº 1, suscriptos el día 14 de Noviembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, representado por la titular de la Unidad de Coordinación Técnica, Dra. María Matilde MORALES, en representación del Programa Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarías de Programas Sociales por una parte, y por la otra la Provincia del Chubut, representada por el entonces Ministro de la Familia y Promoción Social Dr. Gonzalo CARPINTERO PATTERSON, protocolizados a los Tomos 6 y 2, Folios 147 y 016 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fechas 14 de Diciembre de 2007 y 18 de Marzo de 2008 respectivamente, mediante los cuales la Provincia del Chubut, efectúa la aplicación de la ficha social «LAS FAMILIAS CUENTAN» en el territorio provincial, como asimismo impulsa un proceso de asistencia técnica para la aplicación de la mencionada ficha social en las localidades de Rada Tilly y Comodoro Rivadavia.»

Dto. Nº 777 20-06-08

Artículo 1°.- Derógase el Decreto N° 03/07.-

Artículo 2°.- Establécese que en caso de impedimento o de ausencia del señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, el refrendo de los actos del Poder Ejecutivo será ejercido en las condiciones del Artículo 155° inciso 15 de la Constitución Provincial, por los señores Subsecretarios en el orden de prelación que seguidamente se detalla:

1°) de Regulación y Control Ambiental.-

2°) de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-46 19-06-08

Artículo 1º.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente NIETO, Claudia del Valle (M.I. Nº 24.750.559 – Clase 1975) Cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria a cargo del Departamento Contabilidad, Presupuesto y Rendiciones – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico, a partir del 19 de junio de 2008 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 2º.- Abonar a la agente NIETO, Claudia del Valle, la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección de Administración.

Artículo 3º.- Descontar a la señora Directora de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, RODRIGUEZ, Vanesa Lara (MI Nº 25.097.271 – clase 1976), la bonificación citada precedentemente por el período que dure la ausencia de su titular.

Res. Nº III-47 20-06-08

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de junio de 2008, la renuncia presentada por el contador MAC BURNEY, Claudio Ricardo (MI Nº 24.811.058 – clase 1975) al cargo Director de Análisis Financiero, dispuesta mediante Decreto Nº 389/06 y al cargo Contador "A" – Código 4-020 – Clase I - Agrupamiento Personal Profesional – Planta Temporaria, ambos cargo de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas – Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- Deberán abonársele treinta y seis (36) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada conforme el siguiente detalle: dieciséis (16) días – Período 2006 y veinte (20) días – Período 2007, conforme lo establecido en el Artículo 6º - anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento – Actividad 3: Dirección de Coordinación de Presupuesto y Programa 92: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. Nº 129 17-06-08

Artículo1º.- ENCUADRAR la contratación del inmueble ubicado en la Avenida Alvear Nº 1185 de la ciudad de Esquel, en las prescripciones del Artículo 95º - Apartado C) – Inciso 5), de la Ley Nº 5447.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al señor Director General de Rentas a suscribir el contrato de locación del inmueble ubicado en la Avenida Alvear Nº 1185 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, propiedad del Sr. Manuel ALEUY (L.E. Nº 7.321.931), durante el término de UN (1) año.-

Artículo 3º.- El gasto de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA ($ 18.150.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 "Recaudación y Fiscalización de Ingresos" – Actividad 1 – Inciso 3 - Principal 2 – Parcial 1 - U.G. 3521 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.-

Artículo 4º.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la inclusión de la presente contratación en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2009, cuyo monto asciende a: PESOS VEINTIUN MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA ($ 21.450.-).-

Res. Nº 132 19-06-08

Articulo 1°.- ENCOMENDAR a partir del 17 de junio de 2008 y hasta la designación de un titular en la Subsecretaría de Coordinación Económica, al señor Sergio Enrique SARDÁ (MI Nº 14.375.586), Subsecretario de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, sin perjuicio de las funciones que le son inherentes a su cargo. -

Res. Nº 133 19-06-08

Artículo 1°.- DEPOSÍTESE la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 9.164,28), en la Cuenta Corriente de Sucursal 21, Tipo 1, Nº 200869/8 del Banco del Chubut S.A., en concepto de subsidio de tasa de interés correspondiente a los créditos otorgados a beneficiarios desde el 30 de enero al 20 de mayo de 2008, conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- DEPOSÍTESE la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 155,82) en la Cuenta Corriente de Sucursal 21, Tipo 1, Nº 200869/8 del Banco del Chubut S.A. en concepto de subsidio de tasa de interés correspondiente a los créditos vencidos, otorgados a beneficiarios desde el 30 de enero al 20 de mayo de 2008, conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3°.- DEPOSÍTESE la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 10.810,84)) en la Cuenta Corriente de Sucursal 21, Tipo 1, Nº 200869/8 del Banco del Chubut S.A. en concepto de subsidio de tasa de interés correspondiente a los créditos otorgados a beneficiarios cuyas cuotas vencen en el transcurso del mes de junio, conforme el Anexo III que integra la presente Resolución.

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – SAF 91 Obligaciones a cargo del Tesoro – Programa 96 – Actividad 2 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 9 – Subparcial 01.

ANEXO I

SUBSIDIO DE TASA DE INTERES – CRÉDITOS OTORGADOS ENTRE EL 30/01/08 Y EL 20/05/08

Beneficiario	Nº Cuota	Subsidio Pcia.
Cuneo, Facundo	1	382,61
Cuneo, Facundo	2	382,61
Marigual, Laura Daniela	1	408,16

García, Luis Eduardo	1	196,42
Castro, Nelson Orlando	1	174,39
Castro, Nelson Orlando	2	162,30
Castro, Nelson Orlando	3	155,82
Torrejon, Carlos Alberto	1	174,39
Torrejon, Carlos Alberto	2	162,30
Crugley, Alejandro Miguel	0	68,13
Crugley, Alejandro Miguel	1	261,55
Taire, Andrea Valeria	0	35,18
Taire, Andrea Valeria	1	135,14
Scolaro, José Fernando	0	85,24
Scolaro, José Fernando	1	254,05
Scolaro, José Fernando	1	175,08
Parodi, Guillermo	1	48,62
Medisur Mutual	1	1.091,15
Medisur Mutual	2	1.612,14
Medisur Mutual	3	1.560,00
Togel, Alexis Leopoldo	1	61,18
Togel, Alexis Leopoldo	2	114,78
Bragoni, Eliana	1	536,01
Cárdenas, Rita Mabel	1	181,83
Cárdenas, Rita Mabel	2	341,33
Borquez, Lorena	1	183,33
Borquez, Lorena	2	169,26
Cañadas, Antonio	1	51,27
TOTAL		**9.164,28**

ANEXO II

SUBSIDIO DE TASA DE INTERES - CUOTAS VENCIDAS NO ABONADAS

Beneficiario	Nº Cuota	Subsidio Pcia.
Torrejón, Carlos Alberto	2	-
Torrejón, Carlos Alberto	3	155,82
TOTAL		**155,82**

ANEXO III

SUBSIDIO DE TASA DE INTERES - CUOTAS A VENCER JUNIO 2008

Beneficiario	Nº Cuota	Subsidio Pcia.
Cuneo, Facundo	3	382,61
Marigual, Laura Daniela	2	382,61
García, Luis Eduardo	2	210,49
Castro, Nelson Orlando	4	149,28
Torrejon, Carlos Alberto	4	149,28
Crugley, Alejandro Miguel	2	341,33
Taire, Andrea Valeria	2	176,36
Scolaro, José Fernando	2	262,83
Parodi, Guillermo	2	121,74
Medisur Mutual	4	1.612,14
Togel, Alexis Leopoldo	3	114,78
Bragoni, Eliana	2	376,83
Cárdenas, Rita Mabel	3	341,33
Saglietto, Juan Carlos	1	335,94
Borquez, Lorena	3	166,63
Cañadas, Antonio	2	57,66
Emprendimientos Río Chubut	1	5.628,99
TOTAL		10.810,84

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 29 20-06-08

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado en lo atinente a la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial con la firma "SPECIAL Flights – Vuelos Corporativos" domiciliada en Ruta 202 y Balcarce – Hangar SAS, San Fernando – Provincia de Buenos Aires por el alquiler de una aeronave jet afectada al traslado del Señor Gobernador hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y regreso a la ciudad de Trelew llevado a cabo en dos (2) oportunidades los días 22 y 23 de abril de 2008.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 74.178,76) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 19 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 2 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 30 20-06-08

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 11/08, con invitación a tres (3) firmas como mínimo, para la adquisición de materiales de mantenimiento y reposición, para la Red Provincial de Comunicaciones Oficiales.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 11/08.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2008 – UG 11999 – FF 111, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete – Programa 1, Actividad Específica 6, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 4, la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 ($ 30.346,40); y al Programa 1, Actividad Específica 6, Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 3, la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS ($ 30.000,00).

Artículo 4º.- Desígnase al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Pedro BELMONTE y a la señorita Silvana BOVERO, ambos en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios Nº 11/08.

Res. Nº V-100 04-06-08

Artículo 1º.- APRUEBASE el pago de las cinco mil cuatrocientas noventa (5.490) horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo de 2008, para el personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- IMPUTESE el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 108.988,54) de la siguiente manera: en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1: Difusión de los Actos de Gobierno – Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Programa 18: Servicio de Imprenta y Publicaciones – Actividad 1: Servicio de Imprenta y Publicaciones - Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Actividad 1: Transporte Aéreo Sanitario - Programa 4 – Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1: Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial y S.A.F. 11 – Programa 20: Representación de la Provincia – Actividad 1: Representación Oficial.

Res. Nº V-106 17-06-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia presentada por el contador Facundo CÚNEO (MI Nº 26.344.634 – clase 1978), al cargo de Director de Control de Gestión – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase I – Categoría 18, dependiente de la Dirección General de relaciones Institucionales y Control de Gestión – Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº V-107 18-06-08

Artículo 1º.- Desígnase a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 19 de junio de 2008 y hasta el 20 de junio de 2008, a la agente Teresita de Jesús TORO (MI N° 21.355.546 – clase 1970), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 - Planta Temporaria, del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial Remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3º.- Descontar al agente Fernando Andrés MATANZO (MI Nº 26.889.597 – clase 1978), quien revista a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, la bonificación citada precedentemente, por el período que dure su comisión de servicios.

Res. Nº V-108 20-06-08

Artículo 1°.- ASIGNAR el vehículo Ford Fiesta Dominio HEU 806 para el uso de la Asesoría General de Gobierno.

Artículo 2°.- AUTORIZASE al personal que se detalla en el Anexo I, a conducir el vehículo oficial asignado a la Asesoría General de Gobierno, cuando su utilización obedeciere exclusivamente al cumplimiento de misiones oficiales autorizadas, siendo los mismos responsables por el uso y mantenimiento de los vehículos utilizados.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. Nº	1
Juan Carlos Vallejos	11.500.692	2
Miguel Ángel Medina Insúa	26.727.230	3
Federico Carlos Espiro	27.408.508	4
Gilda Daniela Accomazzo	25.414.784	5
Christian Gastón Zalazar	31.771.769	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-277 13-06-08

Artículo 1º: OTORGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región II de la Ciudad de Puerto Madryn, por el período lectivo 2008, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la EPB N° 33 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, señora RONCAROLO, Alicia Graciela (M.I. Nº 14.077.116 - Clase 1960).

Res. N° XIII-278 13-06-08

Artículo 1°.- OTORGAR el Traslado Transitorio a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 143 de la misma ciudad, señora MENDEZ, Alcira Ramona (M.I. N° 17.480.578 – Clase 1965), a partir del 28 de febrero de 2008 y por el presente período lectivo.

Res. N° XIII-280 19-06-08

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente PRATI, Marta Diana (MI Nº 12.292.783

- Clase 1957), quien desarrolla acciones de apoyatura a tareas pedagógicas y Técnico-Jurídicas, acordes al título de Abogado que detenta, en la Supervisión Seccional Región II de Puerto Madryn, en los cargos: Vicedirector de Escuela Común, Titular, de la Escuela Nº 158 y Maestro de Año 3er. Ciclo EGB, Interino, de la Escuela Nº 703, ambos establecimientos educativos de la mencionada ciudad, a partir del 19 de Marzo de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios a la docente PRATI, Marta Diana (MI Nº 12.292.783 - Clase 1957), para desarrollar acciones de apoyatura a tareas pedagógicas y Técnico-Jurídicas, acordes al título de Abogado que detenta, en la Supervisión Seccional Región II de Puerto Madryn, en los cargos: Vicedirector de Escuela Común, Titular, de la Escuela Nº 158 y Maestro de Año 3er. Ciclo EGB, Interino, de la Escuela Nº 703, ambos establecimientos educativos de la mencionada ciudad, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-281 19-06-08

Artículo 1º: RECONOCER la prórroga del Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII Nº 386/05 a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, por el período lectivo 2006, a la Maestra de Año Titular de la Escuela Nº 106 -jornada completa- de la localidad de Alto Río Senguer, señora VIDAL, María Graciela (M.I. Nº 13.500.567–Clase 1957).

Res. N° XIII-282 19-06-08

Artículo 1º: Dejar sin efecto los nombramientos de las docentes: QUIROGA, Paula Andrea (M.I Nº 24.929.354 – Clase 1975), titularizada en un cargo de Maestro de Ciclo en la Escuela Especial Nº 501 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, BRUNT, Norma Analía (M.I Nº 23.998.515 – Clase 1974), titularizada en un cargo de Maestro de Ciclo en la Escuela Especial N° 513 de la localidad de Gaiman, SERON, Sandra (M.I Nº 16.363.013 – Clase 1963), titularizada en un cargo de Maestro de Ciclo en la Escuela Especial N° 519 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y ELOSEGUI, Susana (M.I Nº 22.091.169 – Clase 1971), titularizada en un cargo de Maestro de Ciclo en la Escuela N° 551 de la ciudad de Esquel, dispuestos por Resolución XIII N° 642/04, por no haber tomado posesión de los cargos.

Res. N° XIII-283 19-06-08

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2008 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra Especial de Actividades Plásticas Titular de la Escuela Nº 163, jornada simple de Sarmiento, Provincia del Chubut, señora SOLANO, Virginia Lilian (M.I. Nº 14.446.717 –Clase 1960), a Escuelas de la Provincia de La Pampa.

Res. N° XIII-284 19-06-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Ivanna Cynthia DISANTO, (MI N° 29.316.250 - Clase 1982), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Escuela de Nivel Inicial Nº 423 de Trelew, en el que fuera designada mediante Decreto N° 284/05, a partir del 23 de febrero de 2006, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante tres (3) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2006, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-285 19-06-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Mariela Alejandra TRAUTMAN, (MI Nº 24.400.185 - Clase 1975), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria en la Escuela Nº 172 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto Nº 287/05, a partir del 12 de noviembre de 2007, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le

abone a la agente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-87 06-06-08

Artículo 1º.- Asignar funciones en el Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección Provincial del

Discapacitado y de la Tercera Edad, a la agente Irma Berta JOFRE (D.N.I. N° 12.616.952 – Clase 1956) a cargo Jefe de Departamento Internado – Categoría 1-E - Agrupamiento Personal Jerárquico con 44 horas semanales de labor – Ley N° 3158, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Res. N° IV-89 12-06-08

Artículo 1º.- Reconocer y abonar a la Licenciada María Alejandra VIDAL (D.N.I. N° 21.355.271 – Clase 1970) Cargo Profesional II – Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional, con 44 horas semanales de labor, Ley N° 3158 dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, el Adicional por Bloqueo de Título establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley N° 3158, modificado por el Artículo 5° de la Ley N° 5645, a partir del 21 de septiembre de 2004 y hasta el 30 de abril de 2007.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92: Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 112 19-06-08

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Resolución Nº 108/08 MCETeI, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Encuádrese el presente trámite, en la excepción prevista por el Artículo 95 inciso C) apartado 3) de la Ley Nº 5447".-

Artículo 2º: Autorícese a la Dirección de Administración, a hacer efectivo el pago de las cuotas pactadas en el Contrato de Participación Promocional y Publicitaria suscripto entre el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y el señor Felipe FERNÁNDEZ (L.E. Nº 5.473.215) con fecha 05 de Junio de 2008, previa aprobación de los trabajos realizados.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 1 – Actividad 01 – Inciso 3 – Principal 6 – Parcial 1 – Ubicación Geográfica 11.999 – Ejercicio 2008.

Res. N° 113 19-06-08

Artículo 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nº 02/08-MCETeI, obrante a fojas 12/31 del Expediente Nº 0793-MCETI-08, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL ($ 496.000.-), para la adquisición de folletos, mapas, catálogos y etiquetas, entre otros, destinados a la Dirección de Promoción y Comunicación, dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Articulo 2º: Fijar el día 08 de julio de 2008 a las 11:00 horas, como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 02/08-MCETeI, en la sede del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en Avenida 9 de Julio Nº 280 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 17 – Inciso 3 – Partida Principal 5 – Parcial: 3 Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2008.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-103 20-06-08

Artículo 1º.- Prorrógase la asignación de funciones en el Ministerio de Gobierno y Justicia, del Suboficial Principal Mario CONSTANCIO (D.N.I. N° 14.111.665 – Clase 1961), Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Nº XII-84 20-06-08

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 1º de mayo de 2008, al agente de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Mario Alejandro MARTINEZ (MI Nº 16.275.061 – clase 1963) cargo: Supervisor Superior – categoría 15 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06 aprobado por Ley Nº 5553.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, procédase a abonar a los derecho-habientes la indemnización que por el régimen vigente para el personal de la repartición corresponda según el Artículo 68 – Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, los Artículos 245º y 248º de la Ley de Contrato de Trabajo, como asimismo diez (10) días hábiles de Licencia Anual reglamentaria año 2007 y cuatro (4) días hábiles de Licencia Anual proporcional año 2008 no usufructuados,

conforme lo establecido por el Artículo 156º de la Ley de Contrato de Trabajo.

Artículo 3º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 – SAF 31 - Programa 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua, Saneamiento y Gas – Actividad 1 – Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Inciso 1 – Partida Principal 5 – Parcial 1 – Sub-Parcial 01 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-153 12-06-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2007, la renuncia presentada por el doctor GUARRACINO Adrián Rodolfo (M.I. N° 16.130.210 – Clase 1962) al cargo de Jefe División del Hospital Rural Trevelin, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 2 – Categoría 11, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el profesional mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Rural Trevelin, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Res. N° XXI-154 12-06-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2008, la renuncia interpuesta por la agente VIDELA, Mirta Delia (Clase 1949 - M.I. N° 5.952.803) al cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado IV - Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como auxiliar de enfermería del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante nueve (09) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91, con más siete (07) horas guardias técnicas activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2007, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto N° 210/96.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-155 18-06-08

Artículo 1°.- Desígnase transitoriamente a la agente PALETA, Nélida Mabel (Clase 1965 – M.I. N° 17.412.584) a cargo del Departamento de Tesorería del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 23 de junio de 2008 y hasta el 08 de julio de 2008 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-156 18-06-08

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y disciplinarias emergentes del Expediente Nº 2847/08-SS.

Artículo 2°.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl Ernesto BOYD.

SECRETARIA DE PESCA

Res. N° 163 12-06-08

Artículo 1°.- HABILITAR a la embarcación "TALISMAN" hasta las 00:00 hs del día 12 de abril de 2009 a operar con nasas en el espacio marítimo establecido por Resolución 100/08. SP.-

Artículo 2°.- LA Autoridad de Aplicación podrá por incumplimiento de los objetivos establecidos en el "Plan de Investigación Provincial de Centolla" y/o incumplimiento de la legislación pesquera vigente, dejar sin efecto la presente autorización, sin que ello genere derecho alguno a reclamo por parte de la empresa y/o embarcación participante.

Artículo 3°.- RATIFICAR el área de Veda Total Permanente establecida en la Resolución 127/06 SP.

SECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° VIII-14 10-06-08

Artículo 1º.-Reconocer la asignación de funciones del agente Paura, Mariano Humberto (D.N.I N° 7.615.673 Clase 1949) jefe de Departamento de Coordinación de Servicios Laborales y Administrativos, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, en el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Sarmiento desde el 01 de Enero de 2008 hasta la fecha de la presente Resolución.-

Articulo 2º.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008 al agente PAURA, Mariano Humberto, cargo jefe de Departamento de Coordinación de Servicios Laborales y Administrativos, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn dependiente de la Subsecreta-

ría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, desde la fecha de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2008.-

Artículo 3º.- El Departamento Personal del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Sarmiento, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente PAURA, Mariano Humberto, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° 115 13-06-08

Artículo 1º.- HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrado en fecha 04 de junio de 2008, entre el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, representado en el acto por los señores José Eduardo Soto y Javier Eliseo Cisneros, en su carácter de Secretario Gremial y Secretario de Prensa y Actas respectivamente, y los señores Atilio Sergio Litt, Edgardo Alberto Masa, Rogelio Norberto González, Roberto Fuentealba, Emilio Angel Nava, en carácter de Secretarios de Seccionales, y la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. (FECHCOOP), representada por los Señores Walter R. Soulages y José Luis Nahuelquín, en su carácter de Presidente y Tesorero de la entidad respectivamente.

Res. N° 116 13-06-08

Artículo 1º.- HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrado en fecha 19 de mayo de 2008, entre el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, representado en el acto por el señor Héctor Rubén González, en su carácter de Secretario General, y el señor Sergio Atilio Litt, Secretario Seccional de Rawson, y la Provincia del Chubut, representada por el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, Don Norberto Gustavo Yahuar, el señor Ministro de Economía y Crédito Público Cr. Víctor Hugo Cisterna, y el señor Subsecretario de Servicios Públicos, Ing. Nelson Williams.

Res. N° 117 13-06-08

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrado en fecha 22 de mayo de 2008, entre la Asociación Obrera Textil, representado en el acto por los señores Sergio Cárdenas, en su carácter de Secretario General y los Sres. Carlos Giordanella, Juan José Paris, Juan Carlos López y Esteban Pizarro y la empresa SOLTEX S.A.I.C.A., representada por el Sr. Claudio Salomón, en su carácter de Gerente de la misma.

Res. N° 118 13-06-08

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrado en fecha 22 de mayo de 2008, entre la Asociación Obrera Textil, representado en el acto por los señores Sergio Cárdenas, en su carácter de Secretario General y Roberto Bernal, Daniel Figueroa, Néstor Roldan y Jorge Paredes, en su calidad de Delegados, y la empresa A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F., representada por el Sr. Guillermo Raúl Conrad, en su carácter de Apoderado Legal de la misma, junto a los Sres. Vivian Williams y Eduardo Arias representantes de la firma.

Res. N° 119 13-06-08

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrado en fecha 22 de mayo de 2008, entre Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines, representado en el acto por el Señor Juan París, en su carácter de Secretario General y Nicolás Tapia, Darío Williams y Pedro García, en su calidad de Delegados, y la empresa A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F., representada por el Sr. Guillermo Raúl Conrad, en su carácter de Apoderado Legal de la misma, junto a los Sres. Vivian Williams y Eduardo Arias representantes de la firma.

SECRETARIA DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL PUERTO MADRYN

Res. N° 584 11-06-08

Artículo 1º: IMPONER a “CILIBERTI ALEJANDRO OSVALDO», C.U.I.T. Nº 20-21041275-2, con domicilio en calle Roque S. Peña Nº 15 de esta ciudad, en virtud del incumplimiento a las siguientes normas: 1) LCT Art.138 (Recibos de haberes); 2) Ley 24557 Art. 3 y 23 (Contrato con ART); 3) Ley 3270 Art. 35 (Registro de Empleador Provincial); 4) Ley 24241 Art. 12 y Ley 23660 Art. 19 (Formularios 931 con constancia de pago); 5) Decreto Nº 1567/74 (Seguro de Vida Obligatorio); de conformidad a lo establecido en el Art. 31 inc. k punto 2 de la Ley Provincial N° 3270, una multa equivalente a tres (03) veces el importe del Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el S.M.V.y M. a la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 1176) compuesto por $ 980 más el 20% de zona desfavorable), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CTVOS ($ 3.528,00).-

Artículo 2º: COMUNICAR a la Empleadora del epígrafe la multa dispuesta en el Art. 1º, cuyo total asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CTVOS ($ 3.528,00), total que deberá abonarse en el plazo de tres (3) días de notificada la presente, mediante boleta de depósito del Banco del Chubut S.A. que se acompaña, una vez depositado el importe mencionado, en el plazo de cinco (5) días, deberá acreditar el pago realizado acompañando a esta Delegación Regional sita en la calle Roque Sáenz Peña N° 187 - 1º piso de esta ciudad, la boleta correspondiente, bajo apercibimiento previsto en el Art. 32 de la Ley 3.270.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Conj.
N° XIII-279 ME y XVII-21 SC 19-06-08

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado por la señora Elida del Carmen RAMIREZ (M.I. N° 13.657.380 – Clase 1960) desde el período 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la Asignación de Funciones en el Centro Provincial de Información Educativa del Ministerio de Educación a la agente Elida del Carmen RAMIREZ (M.I. N° 13.657.380 - Clase 1960), quien revista en el cargo Ordenanza "A" Código 1-016 – Clase V, Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2008.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj.
N° IV-88 MFyPS y XXI-152 SS 12-06-08

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado por el agente LA PAZ, Néstor Fabián (Clase 1971 – M.I. N° 22.255.624) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado II, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 en el Hogar de Ancianos Pablo VI de la Dirección Provincial de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en el Hogar de Ancianos Pablo VI de la Dirección Provincial de la Tercera Edad – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, al agente LA PAZ, Néstor Fabián (Clase 1971 – M.I. N° 22.255.624) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado II, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre de 2008 inclusive.

Artículo 3°.- El Area de Personal de la Dirección Provincial de la Tercera Edad – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir en forma mensual un informe en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y SECRETARÍA DE PESCA

Res. Conj.
Nº VII-25 MCETel y XXIII-05 SP 12-06-08

Artículo 1º.- Asignar funciones a la agente NEIRA Miriam Liliana (M.I. N° 22.495.635 – Clase 1972), quien revista en el cargo de: Oficial Administrativo - Código 3-002 – Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca, en la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre del 2008 inclusive.

DISPOSICION SINTETIZADA

DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y GESTIONES INSTITUCIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Disp. N° 01 10-06-08

ARTICULO N° 1: INTIMAR a los empleadores, en el ámbito del CCT 130/75, a dar efectivo cumplimiento a la resolución N° 101/07 SST, homologatoria del Acta Acuerdo suscripta el día 5 de Diciembre de 2007 hasta tanto se resuelva en las paritarias convocadas a nivel nacional el incremento del porcentual previsto en el articulo 20 del mencionado convenio.-

ARTICULO N° 2: HACER SABER que la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 1 de la presente disposición los hará pasible de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley N° 3270.-

---

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS. 5 (CINCO) UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LOTES 08a, 08b, 07d, 14a DE LA FRACCION A, SECCION J-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON

FECHA SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS ONCE HORAS DIECISEIS MINUTOS. TITULAR: "MINERA SUD ARGENTINA S.A." EXPEDIENTE Nº 15.289/07.

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y UNA COPIA. N° DE EXPEDIENTE 15289 LETRA DGMyG AÑO 2007 MATRICULA CATASTRAL N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho DATOS DEL SOLICITANTE: Minera Sud Argentina S.A. (Reg. Soc. N° 129 F° 2939 Apellidos, Nombres/Razón Social: DNI./LE/LC 30708356642 CUIT Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión. Estado Civil Tel. Fax. Esmeralda 684 Piso 3° Domicilio Real: Calle Nº Buenos Aires Ciudad Provincia Y.Brut 744 Domicilio Constituido: Calle/N° Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE: Apellido y Nombre DNI/LE./LC. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento . Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL APODERADO: BAGALCIAGA, Ricardo Manuel Apellido, Nombre. 7776116 LE. Y. Brut 744 Domicilio Real: Calle/N° Rawson Ciudad Registro de Apoderados Nro. 97 Folio: 76 Registro de Poderes Nro. 158 Folio: 1062 Fecha: 26/03/93 02/09/03". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice:" MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC.15.289 FOJAS FECHA: 07/09/07 HORA: 11.16 DOC. FOJAS. FECHA. HORA." Hay una firma ilegible .Al dorso de la hoja dice: DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIO DEL/ LOS TERRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: Dirección General de Catastro e Información Territorial (x) Registro de la Propiedad Inmueble (x) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA COPIA) UBICACION Gastre Codigo I-I Fracción A Sección Lote/s Colonia Paraje o Lugar. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P (5234797,48 , 2475113,92) 1 (5234797,48 , 2480910,56) 2 (5232797,48 , 2480910,56) 3 (5232797,48 , 2478910,56) 4 (5229011,16 , 2478910,56) 5 (5229011,16 , 2476558,57) 6 (5229478,99 , 2476558,57) 7 (5229478,99 , 2475805,20) 8 (5232875,80 , 2475805,20) 9 (5232875,80 , 2475113,92) 5 Unidades de Medida. 2294,4570 Superficie (Has.) (Art.46° Código de Minería) CATEGORÍA DEL MINERAL: 1ra. (x) 2da. (x) PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: Metales Bases ESTADO DE LOS TERRENOS Cercado (x) PLAZO SOLICITADO Días. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO SI (x) DATOS DEL PROPIETARIO / SUPERFICIARIO DEL TERRENO Apellido, Nombre / Razon social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: Dirección General de Catastro e Información Territorial (x) Registro de la Propiedad Inmueble (x) Instituto Autarquico de Colonización y Fomento Rural DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIO DEL/ LOS TERRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: Dirección General de Catastro e Información Territorial (x) Registro de la Propiedad Inmueble (x) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural SOLICITUD DE EXPORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3. 4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA Apoderado". "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día siete de Setiembre del año 2007, siendo las once horas y dieciséis minutos.- Acompaña Constancia de pago por $ 5.000 , en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo. De todo lo cual doy fe". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut." "-PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: "CARLOS IV" EXPEDIENTE:15.289/07 TITULAR: MINERA SUD ARGENTINA S.A. CATEGORIA: 1° 2° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: Gastre . SECCION: J- I FRACCION: A LOTE: 08a, 08b, 07d, 14a, COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS – 84 SUPERFICIE: 2294 ha. 45 a 76 ca UNIDADES 5. PUNTO: Y X 1-(2475113.92 , 5234797.48) 2-(2480910.56

, 5234797.48) 3-(2480910.56 , 5232797.48) 4-(2478910.56 , 5232797.48) 5-(2478910.56 , 5229011.16) 6-(2476558.57 , 5229011.16) 7-(2476558.57 , 5229478.99) 8-(2475805.20 , 5229478.99) 9-(2475805.20 , 5232875.80) 10-(2475113.92 , 5232875.80) CROQUIS DE LOCALIZACION". Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO.- Grafico Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible "Registro Catastral: 28 de Septiembre de 2007" Hay un sello ovalado que dice:"SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGIA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT". "Cde. Expte. Nº 15.289/07.-ESCRIBANIA DE MINAS, 21 de Enero de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera y Segunda Categoría, presentado por MINERA SUD ARGENTINA S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT)- 22 MAY 2008 VISTO: El Expediente N° 15.289/07 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera y Segunda Categoría, denominado "CARLOS IV" ubicado en el departamento Gastre de la Provincia del Chubut y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 19 y de Escribanía de Minas de fojas 24; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MINERA SUD ARGENTINA S.A". en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 53/08.- DGMyG" .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dccion. De Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dccion.Gral. de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 30 Fº 39 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "MINERA SUD ARGENTINA S.A.", CON FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 13 DE JUNIO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 27-06 y 02-07-08.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO, COBRE Y OTROS DISEMINADOS DENOMINADO "MORE I" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: M.B. HOLDING S.A. EXPEDIENTE Nº 14.907/06.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. M. B. HOLDING S.A. Reg. Soc. N° 115 F° 2483 Apellidos, Nombres/Razón Social. .Documento de Identidad DNI- LE- LC –Nacionalidad Profesión Av. Libertador 498 Piso 27 Domicilio Real Calle/Nº Buenos Aires Distrito Departamento Y.Brut 744 Rawson. Domicilio Legal: Calle/ N° DATOS REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres, DATOS DEL APODERADO, BAGALCIAGA, Ricardo M. Apellidos, Nombres. Poder Reg. N° 143 F° 958 Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO Apellidos, Nombres. Domicilio. NOMBRE DE LA MINA. "MORE I" MINERAL DESCUBIERTO: Au-Cu diseminado y otros Cat. 1° UBICACIÓN. Gastre Departamento J- 1 Sección A Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS.(X; Y) LL.(5336679,24; 2475734,58) 1-(X=5338571,24; Y=2473265,58) 2 (X=5338571,24; Y=2479765,58), 3-(X=5332071,24; Y=2479765,58), 4 (X=5332071,24; Y=2473265,58) Acompaña Muestra del Mineral. SI. ML. N° 400 4225 Has Superficie Art 113 Código de Minería" Hay una firma ilegible Hay una aclaracion que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA". En el ángulo superior hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expte Nº 14907 FECHA: 22/03/06- HORA 11,54 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO ". En el reverso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy veintidós de Marzo de Dos mil seis a las once horas y cincuenta y cuatro minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA". SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA "MORE I" EXPEDIENTE 14.907/06 TITULAR: M.B. HOLDING S.A. MINE-

RAL ORO-COBRE ESTADO DISEMINADO CATEGORÍA PRIMERA. NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GASTRE. SECCION J-I FRACCION A PARAJE Manifestaciones Colindantes "CALQUITAS 4". COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 5336679.24 Y=2475734.58 SUPERFICIE: 4225 ha. 00a. 00ca. PUNTO: Y X = 1) (Y=2473265.58; X=5338571.24) 2) (Y=2479765.58 , X=5338571.24) .3) (Y=2479765.58 ,5332071.24) 4) (Y=2473265.58 , X=5332071.24) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. REGISTRO CATASTRAL MINERO 25 de Julio de 2006" Hay una firma ilegible. Hay una aclaración que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dcción Gral de Minas y Geología." "Cde. Expte N° 14.907/06 MINA "MORE I" ESCRIBANÍA DE MINAS, 31 de Octubre de 2007.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre y otros diseminados denominado "MORE I", presentada por "M. B. HOLDING S.A." , ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.7. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de JARAMILLO de LOPEZ, Nestor MORE, y Uberfil RECHENE (Suc) constando a fojas 9 y 10 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de "M. B. HOLDING S.A " Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección De Minas y Geología" ." RAWSON (CHUBUT)15 NOV 2007.-.VISTO:El Expediente Nº 14.907/06 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre y otros diseminados denominado "MORE I" ubicado en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut, y atento a los informes de Catastro Minero de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 19 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Cobre y otros diseminados denominada "MORE I" a nombre de "M.B. HOLDING S.A." , en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Cánon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención .Articulo 5°.-Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICION MINERA Nº 144/07.- DGMy G." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:"Arq. EDUARDO MORENO Director General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Mineria." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia del Chubut".

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 6 Fº 6 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "M.B. HOLDING S.A." CON FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RAWSON (CHUBUT), 5 DE JUNIO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 27-06, 02 y 08-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALBA SOTO SANDOVAL, para que se presenten en los autos caratulados: "SOTO SANDOVAL, ROSALBA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 144 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 19 de Junio de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ANTONIA TOMASELLA, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "TOMASELLA OLGA

ANTONIA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. Nº 263/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ELSA CARELLA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea García Abad, en autos caratulados "Banco del Chubut S.A. c/CONTRERAS, GLADYS NOEMI S/COBRO DE PESOS" (Expte. 004 - 2006) cita y emplaza a la Sra. GLADYS NOEMÍ CONTRERAS (DNI 14.973.288) mediante edictos a publicarse por Dos Días para que dentro del plazo de Cinco días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que la represente (art. 343 primer párrafo del CPCC). Fdo. María Celia Amaral, Juez. Por Secretaría, a los 18 días del mes de Abril de 2.008.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 27-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes, Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ANA CELIA VELAZQUEZ y así lo acrediten en los autos: "VELAZQUEZ ANA CELIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 221 – Año 2008 – V), en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.

Esquel, Cht. 18 de Junio de 2008.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por CAMILO ARTURO y PETRONA ARCE, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "ARTURO CAMILO Y ARCE PETRONA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 678/2008. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica", atento lo solicitado, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Fdo. Gustavo L. H. Toquier. Juez.

Comodoro Rivadavia, 09 de Mayo de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Roxana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por HILDA DORA CARO, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "CARO, HILDA DORA S/SUCESION" Expte. Nº 773/2008. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico", atento lo solicitado, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, comunica por tres (3) días que en los autos caratulados "CHARETTE, VICTOR RICARDO y OTRO C/ POLIBOL S.A. y/u OTRO S/DEMANDA LABORAL (Indemnización por despido) Expte. Nº 325/00. Se ha proveído: "Comodoro Rivadavia, 5 de Septiembre de 2007. VISTOS: … Y RESULTANDO: … Y CONSIDERNADO: … FALLO: 1. Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia, condenando a POLIBOL S.A., a abonar en el plazo de DIEZ (10) días de quedar firme la presente al Sr. VICTOR RICARDO CHARETTE, la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS ($ 6.848,02) y al Sr. LUIS ARMANDO NAVARRO HERNANDEZ, la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE CON DOCE CENTAVOS ($ 4.120,12), sumas que se incrementarán conforme lo dispuesto en el Considerando II, debiendo tenerse presente lo dispuesto por el art. 277 LCT. 2. Costas a la parte demandada vencida. Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes, Dres. Jorge Javier Echelini, María Eugenia Fernández Van Raap y Mónica Graciela Galiccio, conjuntamente, en la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000.), con más IVA si correspondiera, ellos en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47 y 62 del Decreto Ley 2.200, modificado por la Ley 4335, en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Considerando III. 3.- Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y cúmplase con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 69. Fdo. Dra. Zulema Cano. Juez".

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 05 de Mayo de 2008.

MATILDE CASAS
Secretaria

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650 2do. piso, en autos caratulados: "PIÑEIRO vda. de SILES, FRANCISCA FERNANDEZ S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. Nº 514/08, por intermedio del presente edicto que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica Cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 09 de Junio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 26-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Agustín Pujol 240, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a JAIME CUENCA CASTRO C.I. Boliviana Nº 6.680.013, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "OLGUERA VALLEJOS, JUAN JOSE S/GUARDA" (Expte. Nº 552 – Año 2008). Publíquense por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 13 de Junio de 2008.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 26-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn y con domicilio en calle Mosconi 92, 1er Piso; a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "HEINZMANN, DANIEL ROSA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. Nº 393 Año 2008), cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ROSA HEINZMANN que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta (30) lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Secretaría, Junio 09 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. WILFREDO JARAMILLO para que en el término de Treinta días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "JARAMILLO WILFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 587/08). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 11 de Junio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 26-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. TERESA MARÍA BUSSETTI, para que en el término de Treinta días así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "BUSSETTI TERESA MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 674/08).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier O. Manse, ordena citar por término de Ley al Sr. BERNABE OSCAR COLIHUINCA DNI Nº 22.686.213, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda de los menores: Malena Elizabeth, Eliano Damián y Oscar Emiliano Colihuinca a la Sra. María Eva Díaz, en caso de silencio, en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA EVA S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 963-Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 18 de Junio de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 26-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier O. Manse, ordena citar por término de Ley a la Sra. INES PAMELA CERECERO DNI Nº 31.148.640, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda del menor: Nicolás Raúl Cerecero al Sr. Luis Orlando Landeros Vergara, en caso de silencio en los autos caratulados: "LANDEROS VERGARA, Luis Orlando S/GUARDA JUDICIAL" (Menor: Cerecero, Nicolás Raúl)" (Expte. 69-Año 2007).

Secretaría, Trelew, Ch., 18 de Junio de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 26-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier O. Manse, ordena citar por término de Ley al Sr. SERGIO RUBEN WILLIAMS, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda de los menores: Aldana Agostina, Dalma Ailen y Agustina Micaela Williams al Sr. Julio Cesar Maldonado, en caso de silencio en los autos caratulados: "MALDONADO, Julio Cesar S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 973-Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 18 de Junio de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 26-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 650 de esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAVIES VIVIAN S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 960/08, cita y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIVIAN DAVIES. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ADRIAN LEVICOY mediante edictos que se publicarán por Tres días para que se presenten en autos: "LEVICOY, HECTOR ADRIAN

S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 279 Año 2008), bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 02 de Junio de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juez Carlos Alberto Tesi, Secretaría autorizante, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días a herederos y acreedores de ARGENTINO STANICH y ANA MARIBEL FERNANDEZ por el término de Treinta (30) Días para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "STANICH, ARGENTINO y FERNANDEZ ANA MARIBEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 455 – 2.005), bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 05 de Junio de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Irigoyen Nº 650 de Comodoro Rivadavia, comunica por dos días en el expediente Nº 2232/07 que el martillero Milton Oscar Touriñan, rematará el 3 de Julio de 2.008, a las 14:00 hs. en calle Dorrego Nº 1.249 al contado y mejor postor la parte indivisa proporcional al 8,62% del bien inmueble identificado como Lote "D 7" de la Manzana Nº 15 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, cuya superficie es de 321 mts.2, Matrícula de inscripción en el Registro Real de la Propiedad de la Provincia del Chubut Nº (03-6) 62.107, con todo lo allí plantado y edificado. CONDICIONES: BASE: PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 7.760,00.) SEÑA: 10% y COMISIÓN: 3% a cargo del comprador y el impuesto de sellos pertinente, por lo que el martillero estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor de acuerdo a la escala legal establecido (art. 28 Ley 4.407). Estado de Ocupación: El Inmueble se encuentra ocupado por el comercio denominado HansSach S.R.L., en calidad de Locatario, situación acreditada con un contrato de alquiler cuyo vencimiento opera el día 31/07/2.011. DEUDA MUNICIPAL: Impuesto Inmobiliario períodos 04 a 11/2005 – 09 a 12/2006 $ 660,15; Tasa Higiene Urbana períodos 02 a 12/2005 – 09/2006 a 12/2007 $ 2.963,99, la misma fue establecida al 02/01/08; según Informe del 21 de Febrero de 2008 de fs. 52. Se hace saber a los compradores que no sean argentinos nativos, que deberán cumplir con las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad establecen en la materia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble puede visitarse los días 1 y 2 de Julio del corriente año en horario de comercio.

Comodoro Rivadavia, Junio 24 de 2.008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 27-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO RECTIFICATORIA LEY 19550

CONSTITUCION: GRANJAS DEL VALLE S.A.

Directorio: PRESIDENTE: Jorge Emiliano PRADO – DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Gabriel PRADO.

El presente reemplaza al erróneamente publicado en el Boletín Oficial de fecha 16-05-08.

HECTOR HUGO OVEJERO
Contador Público
C.P.C.E. CHUBUT – Tº 1 Fº 489

P: 27-06-08.

EDICTO

Por disposición de la señora Directora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente edicto:

Comunícase Aumento de Capital de AGROALMERIA S.A. por Escritura Nº 173 del 28-09-2007 ante el Escribano Pablo M. Galizky del Registro 1844 de Capital Federal, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 6-9-2007 y modificación del Estatuto ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro millones cuatrocientos sesenta mil ($ 4.460.000) y será representado por cuatro mil cuatrocientos sesenta (4460) acciones de valor nominal Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una, nominativas no endosables de cinco votos por acción. El capital social se suscribe e integra totalmente en este acto por los accionistas en la siguiente forma: El Señor Cristóbal Manuel López suscribe e integra 4237 acciones, lo que totaliza la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Treinta y Siete Mil ($ 4.237.000) y la señora Muriel Lucía Sosa suscribe e integra 223 acciones, lo que totaliza la suma de Pesos Doscientos Veintitrés Mil ($ 223.000). El capital podrá ser ampliado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época y forma de emisión. La resolución de la Asamblea que aprueba el aumento de capital deberá publicarse en Boletín Oficial y se inscribirá en el Regis-

tro Público de Comercio. La Sociedad podrá emitir acciones clase "A" con derecho a cinco votos por acción y/o acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, según lo resuelva la Asamblea. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Se designa Síndico Titular a la Dra. Natacha Legari y Síndico Suplente al Contador Alberto Aran Suazo.

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 27-06-08.

FIPASA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA:

El directorio convoca por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Julio de 2008 a la hora 16:00 a realizarse en la sede administrativa de ésta, sita en el Parque Industrial de la Ciudad de Dolavon, con el objeto de considerar y resolver el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de un accionista, quien junto al Presidente, suscribirán el acta de asamblea.
2. Razones por las cuales se llama a esta Asamblea fuera del término legal para tratar el punto siguiente de este Orden del Día.
3. Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, informe del síndico, e informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio finalizado el pasado 31 de Marzo de 2007.
4. Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el pasado 31 de Marzo de 2008.
5. Tratamiento del informe de gestión del directorio e informe del auditor externo.
6. Situación económica-financiera de Fipasa S.A. Acción a emprender.
7. Designación de tres directores y un síndico titular y un suplente por finalización del mandato y fijación de su retribución.

El DIRECTORIO.

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TRELEW
Personería Jurídica Nº 797 – Reg. Nac. de Est. Jubilados y Pensionados – 07-011-004-001
Ameghino y Primera Junta – Tel. 427611 – C.P. 9100 – Trelew – Chubut

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew comunica a sus asociados a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Julio de 2008 a las 16 en su sede social de Primera Junta y Ameghino para considerar el siguiente **Orden del día:**

1) Elección de dos socios presentes en la Asamblea para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta.
2) Explicación del motivo de la Convocatoria fuera de término.
3) Lectura y Consideración del Balance, Memoria y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 25 que abarca del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007.

Transcurrida una hora de iniciada la Asamblea, si no hubiera quórum suficiente de socios, se sesionará con la cantidad de presentes, siendo válidas su determinaciones con la mitad más uno de los presentes.

ENA WILLIAMS
Presidente

CARLOS VERON
Vicepresidente

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

CONVOCATORIA

La Asociación Civil **"CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON"**, convoca a todos los socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2008 a las 17:00 horas en el domicilio sito en calle Onetto Nº 46 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los asambleístas por mayoría de votos para que en representación de la asamblea firmen el acta que se labre en ese acto.
2) Poner en consideración de los presentes para aprobación los balances contables de los períodos: 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
3) Considerar entre los presentes transferencia del lote ubicado en parcela 13, manzana 39, sector 6, circ. 5, calle Florentino Ameghino, inmediaciones de Playa Unión, perteneciente al CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON, a la firma comercial Don León S.R.L., como parte de pago deuda contraídas por la Entidad.

4) Designación de dos socios presentes, por mayoría de votos para que en representación de la Entidad, realicen los tramites que corresponda ante escribanía, organismos y/o funcionarios, y firmen en representación de la Entidad la documentación de transferencia.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE
Ayudante Principal

I: 25-05-08 V: 27-06-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación al docente, FRASINELLI, JOSE LUIS (M.I. 13.727.322), quien se desempeñó como Maestro Especial titular en la Escuela Nº 125 de Bethesda a efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 313-ME-08 caratulado "Situación irregular FRASINELLI, JOSÉ LUIS, Escuela Nº 125 de Bethesda", correspondiente a la Región IV de la ciudad de Trelew.

I: 24-06-08 V: 07-07-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación a la docente, NAHUELQUIR, FABIANA (M.I. 23.635.347), quien se desempeñó como Maestra de Año titular en la Escuela Nº 209 de Comodoro Rivadavia, con domicilio registrado Crónica 1460 Barrio Quirno Costa de Comodoro Rivadavia, a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente 272-ME-08 caratulado "Situación irregular docente NAHUELQUIR, Fabiana, Escuela Nº 209 de Comodoro Rivadavia".

I: 24-06-08 V: 07-07-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 16/08

Obra: **"CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA Nº 213".**
Lugar de emplazamiento: PUERTO MADRYN
Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Sesenta Mil Setecientos Sesenta y Tres ($ 4.060.763,00).
Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.
Garantía de Oferta: $ 40.607,63.
Capacidad de Ejecución Anual: $ 4.060.763,00 (Arquitectura)
Valor del Pliego: $ 4.061,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:
Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.
Recepción de Propuestas: El Viernes 18 de Julio de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: El día Viernes 18 de Julio de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 24-06-08 V: 30-06-08.

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 18/08

"Ampliación y Optimización Depuradora de Líquidos Cloacales y Optimización de Estación de Bombeo Vucetich en la ciudad de Rawson"

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias
Presupuesto Oficial Total: $ 14.015.779,69
Plazo Ejec: 360
Fecha y Hora Apertura: 08 de Agosto de 2008 a las 09:00 hs.
Valor del Pliego: $ 14.000,00.
Capac. de Ejec. Anual: $ 14.015.779,69.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 140.157,80.
Presupuesto Oficial: $ 14.015.779,69
Todos los Precios son a MAYO 2008.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 19/08

"54 Mejoramientos de Viviendas en Barrio 8 de diciembre de la localidad de Trelew".

Presupuesto Oficial: $ 1.583.957,30 (pesos un millón quinientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete con treinta centavos)

Licitación Pública Nº 19/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 54 mejoramientos de viviendas en Barrio 8 de Diciembre de la Localidad de Trelew.
Cantidad de Mejoramientos: 54
Presupuesto Oficial: $ 1.583.957,30
Plazo Ejecución: 365 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 20/08

"135 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Obispo Moure – 1ª Etapa – de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Licitación Pública
Renglón I
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 43
Presupuesto Oficial: $ 1.243.363,95
Plazo Ejecución: 300 días

Renglón II
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 47
Presupuesto Oficial: $ 1.371.213,41
Plazo Ejecución: 300 días

Renglón III
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 45
Presupuesto Oficial: $ 1.292.789,07
Plazo Ejecución: 300 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 21/08

"42 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Obispo Moure – 2ª Etapa – de la localidad de Comodoro Rivadavia".

Presupuesto Oficial: $ 1.192.800. (pesos un millón ciento noventa y dos mil ochocientos).

Licitación Pública Nº 21/08
Nombre del Proyecto y Localidad: 42 mejoramientos de viviendas en el Barrio Obispo Moure – 2ª Etapa – de la Localidad de Comodoro Rivadavia.
Cantidad de Mejoramientos: 42
Presupuesto Oficial: $ 1.192.800.
Plazo Ejecución: 300 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 08-AVP-2008

OBJETO: **Adquisición de tres (3) Camiones nuevos sin uso, para transportes de cargas peligrosas destinados a Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 555.000,00
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.
GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 800,00.-
PLAZO DE EJEJECUCION DE LA OBRA: Conforme al pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Julio de 2008 a las 12:00 horas en la Sede Central Finoqueto Nº 151, de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 25-06-08 V: 27-06-08.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA Nº 02/08-MCETeL

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

LICITACION PUBLICA Nº 02/08

Expediente Nº 793/08-MCETeL

IMPRESIÓN DE FOLLETERIA DESTINADA A LA SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS.

FECHA DE APERTURA 8 DE JULIO DE 2008 11:00 HS.
LUGAR: Sede del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Av. 9 DE JULIO 280 RAWSON CHUBUT
PRESUPUESTO OFICIAL $ 496.000

PLIEGOS A DISPOSICION EN DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES.
AV. 9 DE JULIO 280 RAWSON-CHUBUT

Teléfonos 02965-482603/07 interno 327 compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 27-06-08 V: 03-07-08.